

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

Incoado a instancia municipal la licencia ambiental para desarrollar la actividad de Centro de Usos Múltiples (principalmente espectáculos, fiestas,...), que se desarrollará en el inmueble sito en Plaza Puente Caña, nº 4, con referencia catastral 9643001WM8394S0001RY, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.agreda.es](http://www.agreda.es)

Ágreda, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

627

BOPSO-32-18032019